JUSTIFICACIÓN A OTROSÍ Nº1

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SG-CPS-035-2026

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BURITICA
NIT	890.983.808-0
CONTRATISTA	SUMINISTROS DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO S.A.S
NIT.	900.884.802-8
OBJETO	*"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA QUE SE ENCUENTRAN EN EL MUNICIPIO DE BURITICÁ-ANTIOQUIA".*
VALOR	SETECIENTOS MILLONES DE PESOS ($700.000.000) M/CTE
DURACIÓN	A PARTIR DEL INICIO Y SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO.
FECHA DE INICIO	15 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2026

JUSTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR

CONSIDERACIONES

1. Que el día 14 de enero de 2026, el municipio de Buriticá suscribió contrato con la empresa **SUMINISTROS DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO S.A.S. NIT 900.884.802-8** representada legalmente por **JORGE ISAIAS GUTIERREZ PEREZ,** identificado con C.C. 15.383.975.

2. Que, el plazo que se pactó fue A PARTIR DEL INICIO Y SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO.

3. Que por solicitud del señor **JORGE ALIRIO ECHAVARRÍA DURANGO,** secretario de gobierno y de desarrollo administrativo delegado para contratar mediante el Decreto 096 de 2025, de una parte, quien en adelante se llamará **EL MUNICIPIO DE BURITICA**, recomendó modificar el presente contrato, manifestando lo siguiente:

"En mi condición de contratante y supervisor del contrato SG-CPS-035-2026 suscrito entre el Municipio de Buriticá y la SUMINISTROS DEL ORIENTE

ANTIOQUEÑO S.A.S. NIT 900.884.802-8 y cuyo objeto contractual es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA QUE SE ENCUENTRAN EN EL MUNICIPIO DE BURITICÁ-ANTIOQUIA" de manera atenta solicito un monto de ejecución adicional, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

El monto del contrato en mención se presupuestó en ($700.000.000), no obstante, de acuerdo a las circunstancias y contextos que rodean la ejecución del contrato, este valor resulta insuficiente, toda vez que las situaciones de orden público y de necesidad de acompañamiento de la fuerza pública han sido superiores a las presupuestadas. Por tal motivo por parte del Municipio de Buriticá, se requiere de esta adición para la ejecución de este suministro y cumplir con el plan de desarrollo para atender las necesidades de los miembros de la fuerza pública que se encuentran en el municipio de Buriticá-Antioquia.

El valor por el cual se solicita la adición del valor del contrato es por TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($345.000.000) sin superar el 50% del valor inicial del contrato"

4. Que el ordenador del gasto, considera viable y en consecuencia ordena la presente adición.

5. Que la presente adición cuenta con respaldo presupuestal en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **CDP N.º 00638 del 7 de septiembre de 2026** y en el Certificado de Registro y Compromiso Presupuestal **CRP N.º 00869 del 7 de septiembre de 2026**, expedidos por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Buriticá, ambos por valor de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($345.000.000), con cargo a los rubros 2.3.2.02.02.008 por valor de $215.000.000 y 2.3.2.02.02.009 por valor de $130.000.000.

6. Que en virtud de lo consagrado en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos que celebren las Entidades Estatales no pueden adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial. Sin embargo, teniendo en cuenta que el valor de la presente adición, TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($345.000.000), equivale al 49,29% del valor inicial del contrato, no supera el porcentaje establecido por la Ley, señalado en el numeral anterior.

7. Con fundamento en las anteriores consideraciones las partes han convenido adicionar el valor para la debida ejecución del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SG-CPS-035-2026**, que se regirá sus disposiciones reglamentarias y las demás normas que regulan la materia.

JORGE ALIRIO ECHAVARRÍA DURANGO
Secretario de Gobierno